

quadra siendo preciso dejar de ella alguna de  
separada para que quedan subsistiendo Parador  
el Unico Gay en el Cid trasnante de un Comerno y  
para ello deben bucar al Mahara y parte donde  
se quedan poner los Cid y refacien de la quadra y se den  
baras y donde pongan los sup. de Capitanes de dho  
Equadron lo han de ser esta Cid para y hauiendo de  
subsistir algun tiempo dha Cavalleria en esa Plaza  
se sirba dar la Probidencia y subre y Comend. a ellos  
previsto por, entendiendo y era su aquenda apueba  
dado lo efectuado y dho. Cid y quedan las dhas a los  
Esquadr. Comandante de Galeras e Intendencia de  
Marina y lo que Intendan en el caso de dho. y Benefi-  
cio de su Comun, y se fupla con los ofiados de dhas. b.  
de subre y el dho. of. de ombalientes, y se pongan  
la familia y sucesora inmediata al, Cid y de dho.  
no Viji de dho. hagan se reconosca el Com. y denda  
la dha Cavalleria y el Primer Cavildo ordin. de dha  
Plaza a su Ayuntamiento y en atencion a los Combenienses  
es y el Comernio de sus dhas. el de separar de dha  
quadra en dho. Parador lo y queda en el Meson dho.  
Cid. subsistiendo dha Cavalleria lo hagan efectuar haci-  
endolos acomodados en dho. Comend. aunque sean bu-  
cando Almagueres adonde se hagan de dhas. del Paso  
y sucesora

